



IGS AS/

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el art. 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso del folleto informativo de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, así como en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano de este Departamento. Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: <https://sede.magrama.gob.es> y www.060.es.

Madrid, 26 de junio de 2014

EL SUBSECRETARIO,


Jaime Haddad Sánchez de Cueto



SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Y SRA. INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS.- DEPARTAMENTO